

DERECHOS

Todo paciente tiene DERECHO sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social:



1. DERECHO a elegir libremente al médico y en general a los profesionales de la salud, para su atención, dentro de los recursos disponibles de la IPS.



2. DERECHO a disfrutar de una comunicación plena y clara con el médico, apropiadas a sus condiciones psicológicas y culturales, que le permitan obtener toda la información necesaria con respecto a su estado de salud y a los exámenes que se le van a realizar, teniendo en cuenta sus beneficios y riesgos.



3. DERECHO a que usted, sus familiares y representantes, en caso de inconsciencia o minoría de edad consientan o rechacen los procedimientos/exámenes a realizar, dejando constancia ojalá por escrito de su decisión.



4. DERECHO a recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que sufre.



5. DERECHO a que todos los informes de la historia clínica sean tratados de manera confidencial y secreta y que, sólo con su autorización, puedan ser conocidos.



6. Conocer y entender el resultado emitido y las recomendaciones a seguir.



7. Ser escuchado en sus sugerencias y quejas en cualquier momento, a través de la encuesta de satisfacción establecido para estos casos y/o personalmente con la Coordinación de la sede o dirección de calidad.



8. Contar con las instalaciones adecuadas y los equipos necesarios, para los servicios que se prestan.